GOBIERNO DE COLOMBIA

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI- 2023 - 2026

PL-TI-01, Versión No. 2 – 20 de noviembre del 2024

1.

1. JUSTIFICACIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (PETI) de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S (SAE) 2023-2026, que se presenta en este documento, establece el marco orientador, define las directrices y traza la ruta a seguir por parte de la entidad para posicionar las tecnologías de la información al interior de la misma. Esto permitirá la modernización de sus procesos y procedimientos, tanto misionales como administrativos, lo que contribuirá a la transformación digital y al uso eficiente de las tecnologías para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital. Todo ello, en el marco de la Política de Gobierno Digital liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC).

La Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información, a través de la definición de su Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2023-2026, tendrá la oportunidad de transformar digitalmente los servicios que brinda a sus grupos de interés, adoptar los lineamientos de la Gestión de Tecnología del Estado Colombiano, desarrollar su rol estratégico dentro de la Entidad, apoyar las áreas misionales, liderar iniciativas de TI que se traduzcan en soluciones reales, y que cada proceso cuente con la capacidad de transformar su gestión. Estos son algunos de los beneficios que un plan estratégico de TI debe generar una vez iniciado su proceso de ejecución.

2. OBJETIVO

Establecer la estrategia de las Tecnologías de la Información (TI) mediante la cual la SAE alineará las iniciativas y oportunidades de mejoramiento en TI que respaldan los procesos institucionales, en concordancia con la misión, visión y objetivos estratégicos de la entidad.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) tiene como finalidad realizar el diagnóstico, análisis, definición y planeación de los proyectos de tecnología que se llevarán a cabo en la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE S.A.S.) durante el período 2023-2026. Estos proyectos apoyarán el cumplimiento de los procesos y objetivos propuestos por la entidad y sus diferentes dependencias, así como las funciones asignadas a la Oficina de la Gestión de la Información.

El PETI incluye los motivadores estratégicos que conforman el entendimiento estratégico, la situación actual, el objetivo de la gestión de TI, la identificación de brechas, y la definición del portafolio de iniciativas y proyectos, junto con el mapa de ruta que guiará a la entidad en su proceso de transformación digital.

Este plan está articulado con la adquisición e implementación de nuevas tecnologías y sistemas de información, tanto misionales como funcionales y gerenciales, así como con la modernización y actualización organizacional. También abarca la gestión de seguridad de la información, esquemas de virtualización y la movilidad.

4. GLOSARIO

- **Acuerdo de nivel de servicio – ANS:** Acuerdos de Nivel de Servicio (En inglés SLA´s Service Level Agrement) es un contrato escrito entre un proveedor de servicio y su cliente con objeto de fijar el nivel acordado para la calidad de dicho servicio.

Las copias impresas de este documento no son controladas.
Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS.

- **Arquitectura de servicios tecnológicos:** detalla la composición del catálogo de productos y servicios disponibles para respaldar y aprovechar los sistemas de información.
- **Arquitectura de software:** conjunto de estructuras necesarias para razonar sobre el sistema. Comprende elementos de software, relaciones entre ellos, y propiedades de ambos. Permiten satisfacer los requerimientos, en particular los atributos de calidad, y distribuir el trabajo.
- **Arquitectura de tecnología:** describe la estructura y las relaciones de todos los elementos de TI de una organización. Se descompone en arquitectura de información, arquitectura de sistemas de información y arquitectura de servicios tecnológicos. Incluye, además, las arquitecturas de referencia y los elementos estructurales de la estrategia de TI (visión de arquitectura, principios de arquitectura, lineamientos y objetivos estratégicos).
- **Arquitectura empresarial:** es una metodología que, basada en una visión integral de las organizaciones, permite alinear procesos, datos, aplicaciones e infraestructura tecnológica con los objetivos estratégicos del negocio o con la razón de ser de las entidades.
- **Capacidades de tecnología:** establece la disponibilidad de los recursos tecnológicos que necesita la entidad para su funcionamiento.
- **Catálogo de componentes de información:** es el inventario detallado y documentado del conjunto de componentes de información que tiene una institución o sector.
- **Catálogo de servicios de tecnología:** contiene los servicios que la Oficina de Tecnología presta a las demás dependencias de la organización.
- **Catálogo de sistemas de información:** relación de los sistemas de información o aplicativos disponibles para la entidad y sus diferentes usuarios.
- **Ciclo de vida de los componentes de información:** es un sistema, automatizado o manual, que engloba a personas, máquinas y/o métodos organizados para recopilar, procesar, transmitir datos que representan información. Se compone de cinco (5) fases: investigación preliminar, determinación de requerimientos, diseño, pruebas, implementación y mantenimiento.
- **Esquema de gobierno de tecnología:** es un modelo para la administración de las capacidades y servicios de tecnología de una organización.
- **Estrategia de tecnología:** apoya el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura Tecnológica en las instituciones, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales.
- **Gestión de tecnología:** garantiza que todos los recursos tecnológicos y el equipo de trabajo funcione correctamente, de manera que la TI proporcione valor a la entidad.
- **Lineamiento:** orienta y dicta directrices que deben ser divulgadas, entendidas y acatadas por los miembros de una organización, compuesta por normas y responsabilidades asignadas a quienes se dirigen.
- **Macroproceso de gestión de tecnología:** es el primer nivel del conjunto de acciones encadenadas que la organización debe realizar, a fin de cumplir con su función de manera que asegure que los recursos tecnológicos y el equipo de trabajo funcione correctamente.
- **Mesa de ayuda:** es la aplicación Web que permite administrar las solicitudes de servicio de los usuarios de la SAE, generando estadísticas y permitiendo controlar el cumplimiento de los niveles de servicio establecidos.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG:** es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas con el fin de generar resultados que atiendan a los planes de desarrollo y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en los servicios.
- **PETI:** Plan Estratégico de Tecnología, plantea la información de la situación a que se quiere llegar en un tiempo determinado y las estrategias de tecnología que se deben emplear y/o ejecutar para llegar a obtener el objetivo estipulado.
- **Política de tecnología:** orienta la toma de decisiones de la Oficina de Tecnología para alcanzar ciertos objetivos.
- **Servicios de tecnología:** es un conjunto de actividades de tecnología que responde a las necesidades de los usuarios de la estructura tecnológica.

Las copias impresas de este documento no son controladas.
Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS.

5. RESPONSABILIDADE

- Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información

6. DURACIÓN DEL PROGRAMA

La duración del programa es para la vigencia 2023 al 2026.

7. ACTIVIDADES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES - PETI

7.1. MARCO NORMATIVO

La formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para el período 2023-2026 se ajusta a la normatividad vigente aplicable en políticas de TI y de Gobierno Digital. A continuación, se presenta un listado de las leyes, resoluciones, decretos, circulares, acuerdos y documentos CONPES que fueron considerados en la elaboración de este PETI:

Tabla *1*

Marco normativo

TIPO DE NORMA	INSTITUCIÓN / ENTIDAD	NÚMERO / ARTÍCULO	AÑO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO
Plan Nacional de Desarrollo	Ley 2294 de 2023		2023	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.
Política de Gobierno Digital	Decreto 767 de 2022		2022	Por el cual se fijan los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital.
Circular	Presidencia de la República	1	2019	Manejo y Uso de Redes Sociales
Decreto	Función pública	32	2013	El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Documento CONPES 3701, creó, mediante este Decreto, la Comisión Nacional de Digitalización y de Información Estatal.
Decreto	Función pública	103	2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública y se dictan otras disposiciones.
Decreto	Función pública	1064	2020	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto	Función pública	1074	2015	Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector de comercio, industria y turismo, el cual tiene por objeto compilar las normas reglamentarias preexistentes que rigen el sector. Compilación de los Decretos 2364 de 2012, 333 de 2014, entre otros.
Decreto	Función pública	1078	2015	Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector TIC, el cual tiene por objeto compilar las normas reglamentarias preexistentes que rigen el sector.
Decreto	Función pública	1080	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura y compila, entre otros, el Decreto 2578 de 2012.
Decreto	Función pública	1081	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
Decreto	Función pública	1151	2008	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
Decreto	Función pública	1263	2022	Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario

Las copias impresas de este documento no son controladas.
Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS.

TIPO DE NORMA	INSTITUCIÓN / ENTIDAD	NÚMERO / ARTÍCULO	AÑO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO
				del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública".
Decreto	MINTIC	1389	2022	Por el cual se adiciona el Título 24 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para la gobernanza en la infraestructura de datos y se crea el modelo de gobernanza de la infraestructura de datos.
Decreto	Función pública	1414	2017	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones.
Decreto	Función pública	1449	2022	Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones.
Decreto	Función pública	1494	2015	Por el cual se corrigen yerros en la Ley 1712 de 2014
Decreto	MINTIC	1704	2012	Este Decreto determina que la interceptación legal de comunicaciones es un mecanismo de seguridad pública que busca optimizar la labor de investigación de los delitos que adelantan las autoridades y organismos de inteligencia.
Decreto	Función pública	1727	2009	Se determina la forma en que los operadores de los bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y proveniente de terceros países deben presentar la información de los titulares.
Decreto	Función pública	1974	2019	Establece las condiciones para la celebración de contratos de Asociaciones Público-Privadas (APP) relacionados con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el diseño y construcción de una infraestructura y sus servicios asociados o su construcción, reparación, mejoramiento o equipamiento, actividades que deberán involucrar la operación y mantenimiento de dicha infraestructura.
Decreto	Función pública	235 Art.1- 4	2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
Decreto	Función pública	2364	2012	Establece la reglamentación del Artículo 7º de la Ley 527 de 1999, complementando el marco jurídico de los mecanismos de autenticación previstos en Colombia.
Decreto	Función pública	2433	2015	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el Artículo 1 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto	Función pública	2482	2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
Decreto	Función pública	2573	2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
Decreto	Función pública	2623	2009	Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.
Decreto	MINTIC	2952	2010	Este Decreto reglamenta los artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008. En este sentido, establece que, con fundamento en el principio constitucional de solidaridad, surgen obligaciones a cargo del Estado y de los ciudadanos, las cuales, en virtud de las cuales, se deben atender cuando se presenten situaciones de fuerza mayor.
Decreto	MINTIC	415	2016	Por el cual adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto número 1083 de 2015. Definió los lineamientos para la implementación de la figura de Director de Tecnologías y Sistemas de Información.
Decreto	MINTIC	612	2018	“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las Entidades del Estado”.
Decreto	MINTIC	728	2017	Decreto número 728 de 2017, por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de

Las copias impresas de este documento no son controladas.
Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS.

TIPO DE NORMA	INSTITUCIÓN / ENTIDAD	NÚMERO / ARTÍCULO	AÑO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO
				2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
Decreto	Función pública	2106	2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
Directiva Presidencial	Presidencia de la República	3	2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, Inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
Documento	MINTIC	Versión 2	2016	IT4+® es el modelo de gestión sobre el que se construyó la Estrategia TI para Colombia, el cual es un modelo resultado de la experiencia, de las mejores prácticas y lecciones aprendidas durante la implementación de la estrategia de gestión TIC en los últimos 12 años en las entidades del Estado colombiano.
Norma Técnica ISO 22301 2019	Icontec	22301	2019	Norma internacional para sistemas de gestión de la continuidad de negocio (SGCN) y proporciona un marco de buenas prácticas para ayudar a las organizaciones a gestionar eficazmente el impacto de una interrupción en su funcionamiento.
Norma técnica	Icontec	27001	2022	Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de la información.
Ley	MINTC	1978	2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
Ley	Función pública	1273	2009	Por la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
Ley	Función pública	1369	2009	Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones.
Resolución	MINTIC	764	2022	Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución Nro.500 de 2021.
Resolución	MINTIC	2306	2020	Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Gestión (MIG), se adopta el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se deroga la Resolución 1905 de 2019 y sus modificatorias.
Resolución	MINTIC	2893	2020	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado colombiano, y se dictan otras disposiciones.
Resolución	MINTIC	3436	2017	Por la cual se reglamentan los requisitos técnicos, operativos y de seguridad que deberán cumplir las zonas de acceso a internet inalámbrico de que trata el capítulo 2, Título 9, parte 2, Libro 2 del Decreto 1078 de 2015.
Resolución	MINTIC	460	2022	Por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación.
Resolución	MINTIC	500	2021	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital.

Fuente: Elaboración propia

7.2. PRINCIPIOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Las copias impresas de este documento no son controladas.
Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS.

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital del MinTIC, es fundamental que, en el proceso de construcción de la hoja de ruta de las iniciativas de transformación para la SAE en el marco del PETI, se consideren los siguientes aspectos:

- Política de Gobierno Digital (Decreto 767 de 2022)
- Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial (documento CONPES 3975 de 2019).
- Política Nacional para la Explotación de Datos (Big Data) (documento CONPES 3920 de 2018).
- Política Nacional de Seguridad Digital (documento CONPES 3854 de 2016)
- Marco de la Transformación Digital para el Estado Colombiano (Julio 2020)
- Marco de interoperabilidad para Gobierno Digital (agosto 2019)
- Manual de Gobierno Digital: Implementación de la Política de Gobierno Digital
- Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos. (Directiva presidencial No. 3 15 de marzo de 2021).
- Lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales (Decreto 620 de 2020).
- Lineamientos de integración a gov.co (Resolución 02893 del 30 de diciembre 2020).
- Guía con lineamientos generales para el uso de tecnologías emergentes
- Guía de Uso del Lenguaje Común de Intercambio de Información y Conceptos Generales.
- Guía para la caracterización de usuarios de las entidades públicas
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)
- Modelo de Riesgos de Seguridad Digital - Guía para la Administración del Riesgo y diseño de controles para las entidades públicas (DAFP).
- Ley 2080 de 2021: “Por Medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo -Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción”.

En concordancia con las directrices mencionadas, el PETI de SAE 2023 -2026 contempla los siguientes principios:

- Aplicación y aprovechamiento de estándares, modelos, normas y herramientas que permitan la adecuada gestión de riesgos de seguridad digital y garantizar la protección de datos personales.
- Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos
- Optimización de la gestión de tecnologías de la información a través del uso de instrumentos de demanda y priorización.

7.3. MOTIVADORES ESTRATÉGICOS

7.3.1. Alineación Estratégica

La formulación del Plan Estratégico de Tecnología e Información – PETI de la SAE 2023 – 2026 contempla la alineación de este con las siguientes políticas, planes y estrategias:

- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”
- CONPES 3975 Política nacional para la transformación digital e inteligencia artificial
- CONPES 3920 Política nacional de explotación de datos (big data)
- CONPES 3995 Política nacional de confianza y seguridad digital

A continuación, se presentan los elementos relevantes de cada una de estas políticas, planes y estrategias que son considerados para el establecimiento del PETI del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP):

Las copias impresas de este documento no son controladas.
Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS.

7.3.2. Plan Nacional de Desarrollo

Encontrándose aprobado el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida”, se establece como marco para la especificación del PETI los siguientes artículos:

- ARTÍCULO 142: CONECTIVIDAD DIGITAL PARA CAMBIAR VIDAS
- ARTÍCULO 143: TRANSFORMACIÓN DIGITAL COMO MOTOR DE OPORTUNIDADES E IGUALDAD.
- ARTÍCULO 144: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TIC

7.3.3. Plan Estratégico de TI del Sector Hacienda 2022-2025

El Plan Estratégico de TI del Sector Hacienda se establece con el objeto de articular las iniciativas de transformación digital de las entidades del Sector Hacienda mediante una formulación estratégica que contribuya al fortalecimiento de las capacidades de TI y colaboración de las entidades del Sector.

7.3.4. Política de Gobierno Digital

La política de Gobierno Digital, actualizada el 16 de mayo de 2022 según el Decreto 767 de ese año, establece los lineamientos, estándares y proyectos estratégicos que orientan y facilitan la formulación de iniciativas de transformación digital en las entidades. A través de estos proyectos, se busca promover la innovación en la atención a las necesidades y problemáticas de los ciudadanos, al tiempo que se facilita el desarrollo sostenible de las entidades y se genera, en general, valor público.

Para facilitar la implementación de la política de Gobierno Digital en las entidades del Estado, el MinTIC ha establecido un marco constituido por cuatro (4) habilitadores mediante los cuales se desarrollan las capacidades que les permitan ejecutar las Líneas de Acción de la Política, tres (3) líneas de acción que corresponden a las acciones orientadas a desarrollar servicios y procesos inteligentes, tomar decisiones basadas en datos y consolidar un Estado abierto, con el fin de articular las Iniciativas Dinamizadoras de la Política de Gobierno Digital y, dos (2) tipos de iniciativas dinamizadoras propósitos de la política: Desarrollo de servicios digitales de confianza y calidad, procesos digitales seguros y que comprenden los Proyectos de Transformación Digital y las Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes, a través de las cuales se materializan las Líneas de Acción que permiten dar cumplimiento al objetivo de la Política de Gobierno Digital definida como: “Impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y, en general, los habitantes del territorio nacional y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés y permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio”.

Las copias impresas de este documento no son controladas.
Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS.

Imagen 1 Componentes de la política de Gobierno Digital para el Estado colombiano



Fuente. Documento de Política de Gobierno Digital - MinTIC

7.4. MODELO OPERATIVO

7.4.1. Misión

Somos una Sociedad de economía mixta vinculada al Ministerio de Hacienda que administra, gestiona y democratiza activos provenientes de actividades ilícitas; buscando la creación de valor público, social y ambiental para el tránsito de las economías rentistas y economías ilícitas a un sistema económico productivo, distributivo y participativo que sea sostenible e integral y aporte a la Paz Total del territorio colombiano.

7.4.2. Visión

En el 2026 la SAE es reconocida a nivel local, nacional e internacional como una Sociedad transparente y efectiva en la administración, gestión y democratización de activos provenientes de economías ilícitas; implementando un modelo sostenible e integral que crea valor público, social y ambiental y contribuye a la reparación y a la Paz total de los territorios.

7.4.3. Objetivos Institucionales

Para el periodo 2023-2026 la SAE S.A.S., ha definido los siguientes objetivos estratégicos representados en cinco (5) ejes temáticos:

Las copias impresas de este documento no son controladas.
Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS.

Tabla 2

Objetivos institucionales

ID	OBJETIVO
1	Democratizar los activos administrados por la SAE a través de mecanismos de disposición temporal y definitiva que permitan la creación de valor público, social y ambiental; aporten al desarrollo territorial y productivo y garanticen la función social y ecológica de la propiedad.
2	Fomentar las economías populares y comunitarias a partir de proyectos estratégicos que generen valor público, social y ambiental.
3	Garantizar la efectiva transferencia de recursos a la nación, en concordancia con lo establecido en la ley y contribuyendo a los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo.
4	Generar rentabilidad económica a partir de la diversificación de ingresos, para la inversión social y la lucha contra el crimen organizado.
5	Garantizar la recuperación de cartera por procesos de cobro persuasivo y judicialización.
6	Garantizar el acceso a la información pública, la participación ciudadana y el diálogo social entre la SAE y poblaciones constitucionalmente protegidas y demás grupos de interés, con principios de inclusión, transparencia, calidad y consistencia.
7	Promover la creación de alianzas público-populares, comunitarias, cooperativas, corporativas y de cooperación internacional, que permitan el uso y el goce de bienes y servicios de la SAE por parte de sus grupos de interés, así como su fortalecimiento institucional.
8	Posicionar a la SAE como una entidad líder en la administración transparente de activos a nivel local, nacional e internacional con enfoque social, ambiental y productivo.
9	Garantizar la mejora continua del modelo de operación de la SAE basado en acciones de optimización, automatización, control y articulación de procesos, contribuyendo a la reducción de tiempos, la transparencia en la operación y el cumplimiento de objetivos institucionales.
10	Diseñar, desarrollar e implementar la estrategia de transición digital que propenda por la transparencia y adecuada administración de los activos.
11	Estandarizar, actualizar y mejorar la información del inventario de activos administrados por la SAE con criterios de calidad y oportunidad.
12	Fomentar un bienestar laboral armónico de acuerdo con los valores institucionales y las necesidades de los trabajadores de la SAE.
13	Desarrollar y potenciar las habilidades, competencias y conocimiento del talento humano de la SAE a través de procesos de gestión de conocimiento y gestión del cambio.

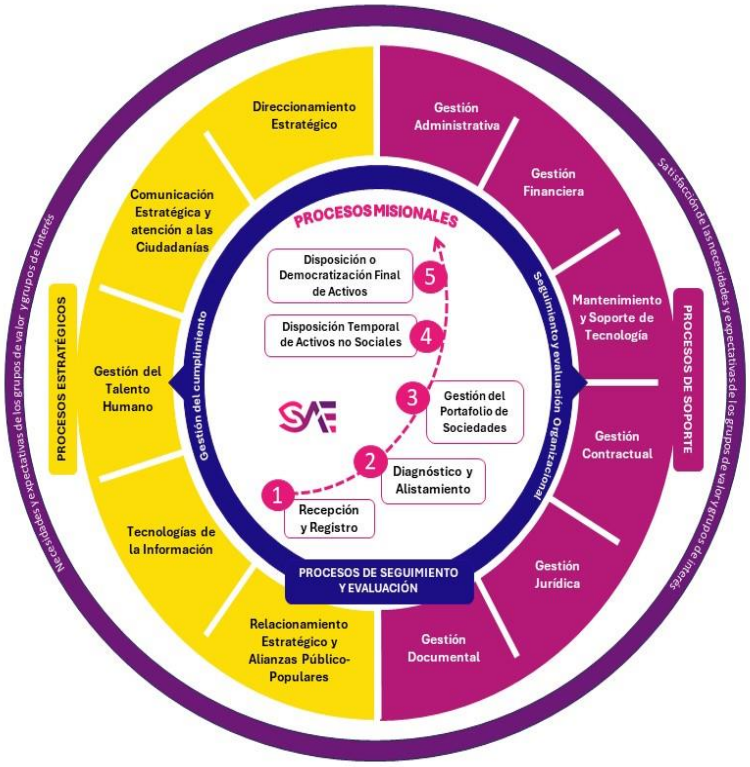
Fuente: Elaboración propia

7.4.4. Procesos SAE

La SAE S.A.S cuenta con un modelo de procesos con tres tipos de procesos: Estratégicos, soporte, seguimiento y evaluación:

Las copias impresas de este documento no son controladas.
Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS.

Imagen 2 Mapa de procesos SAE



Fuente: Elaboración propia

7.4.5. Trámites institucionales

A continuación, se relacionan los tres trámites que hacen parte de la Sociedad de Activos Especiales, los cuales se controlan en el portafolio de servicios establecidos por la SAE.

Comercialización de Activos (Inmuebles, muebles, establecimientos de comercio y Sociedades activas).

Arriendo de inmuebles

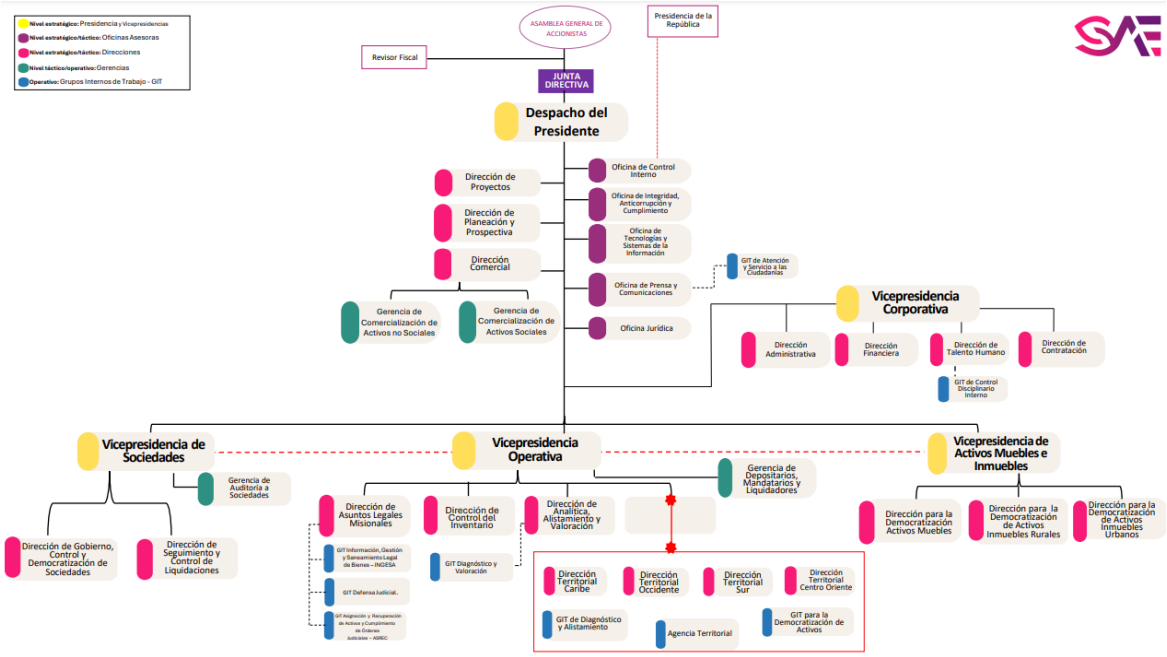
Destinación de activos (Chatarrización, Liquidación, Monetización de Divisas Extintas, Disposición Final de Sustancias, Donación entre entidades públicas, Devolución de Activos o Entregas por Orden Judicial a entidades públicas).

7.4.6. Organigrama

La estructura organizacional de la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S muestra la distribución de cada una de las dependencias a nivel estratégico, estratégico – táctico, táctico – operativo y operativo.

Las copias impresas de este documento no son controladas.
Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS.

Imagen 3 Organigrama SAE



Fuente: Elaboración propia

7.4.7. Canvas

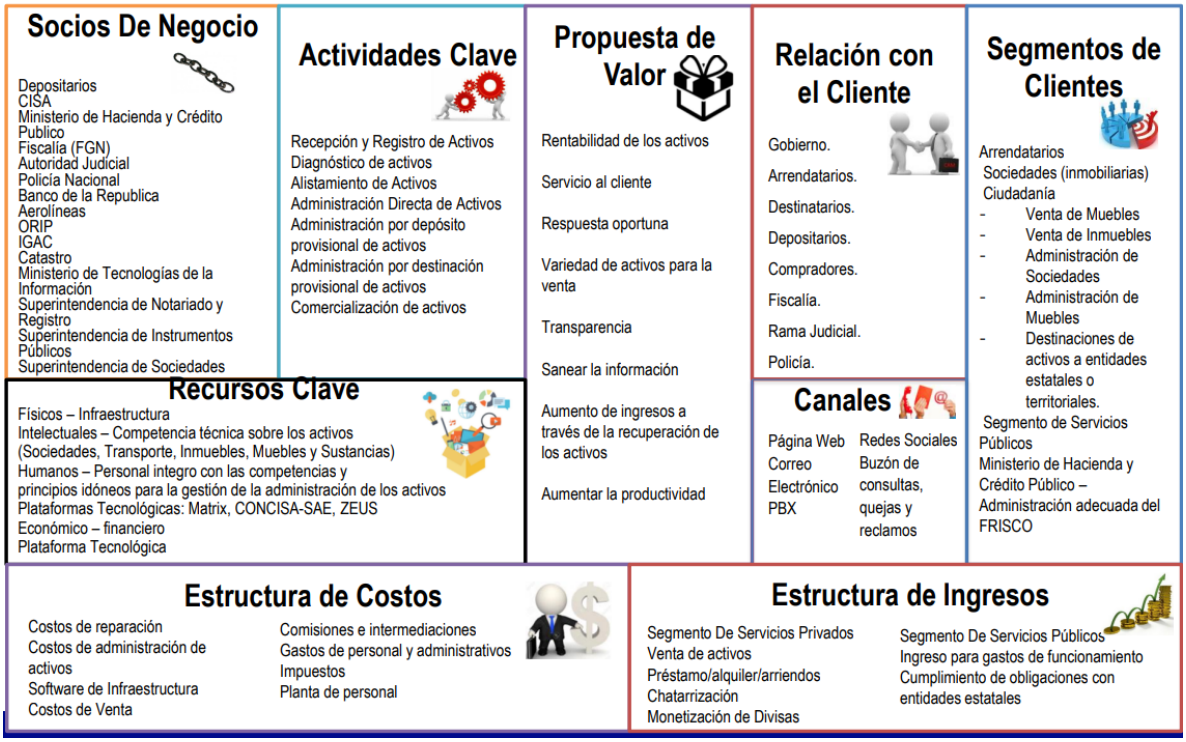
Se describe la arquitectura de referencia para la SAE S.A.S. y todo su soporte tecnológico[1]. En la imagen se observa el modelo CANVAS organizacional que, junto con los objetivos estratégicos de la SAE S.A.S., se tuvieron en cuenta para enfocar el diseño de la arquitectura tecnológica, la cual debe:

- Integrar el talento humano de la SAE S.A.S., para obtener sistemas tecnológicos apropiados y favorables para la organización.
- Favorecer la integridad y transparencia de los procesos organizacionales
- Administrar y responder ante los riesgos identificados por la organización
- Favorecer la comunicación interna y externa entre los interesados, sean funcionarios, clientes o proveedores de la organización.
- Tener en cuenta los valores organizacionales, los cuales son: Probidad, Compromiso, Confiabilidad, Respeto y Responsabilidad.

[1] Tomado del documento del Modelo Tecnológico de Referencia (MTR) para la SAE S.A.S, elaborado por la OGI.

Las copias impresas de este documento no son controladas.
Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS.

Imagen *4* Canvas



7.5. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TI IDENTIFICADAS

Con la verificación de los requerimientos y actividades que se ejecutan, a continuación, se presenta un promedio de los requerimientos presentados en el año 2023.

7.5.1 Análisis DOFA

Con el fin de conocer los factores internos y externos que afectan la operación de la SAE, se realizó un levantamiento de información indagando sobre las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas; a nivel tecnológico, encontrando lo siguiente:

Tabla 3

Análisis DOFA

DEBILIDADES	FORTALEZAS
No contar con el personal suficiente para atender las solicitudes	Disponer de información oportuna, veraz, confiable, integrada, actualizada en tiempo real.
Rotación del personal de desarrollo	Generar oportunidad laboral y continuidad de la información manejada por cada aprendiz.
Deficiente y lentitud de la conectividad	Desarrollo del país en telecomunicaciones
Aumento de información sin ser informada a tiempo	Control de la información tecnológica de manera adecuada sin dejar que sobrepase el espacio establecido.
Falta de actualización en los frentes de seguridad tecnológicos	La Entidad avanza en la adquisición de nuevas tecnologías

Las copias impresas de este documento no son controladas.
Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS.

DEBILIDADES	FORTALEZAS
Falta de aplicación de metodologías y buenas prácticas en la gestión de seguridad	Infraestructura tecnológica adecuada para gestionar
Personal no capacitado para la atención de requerimientos	Mantener los datos actualizados para garantizar una atención adecuada
Desinformación para generar iniciativas de nuevos proyectos	Incrementar el uso de nuevas tecnologías con el fin de obtener nuevas oportunidades en proyectos
Presupuesto limitado o deficiente	Conocimientos en temas de gerencia de proyectos

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
La entidad cuenta con los recursos para invertir en sistemas de información	Falta de información automatizada en relación con las áreas técnicas.
Formar a personal aprendiz y generar un plan carrera	No asegurar un plan carrera a los aprendices, generando vacío en los datos de desarrollo
Recursos Financieros	La institución pierde presencia, vigencia, oportunidad y credibilidad
Incorporación de nuevas tecnologías de almacenamiento	Desborde de la capacidad en los servidores
Adquirir nuevas plataformas de datos alternos	Altos costos de mantener un centro de datos alterno
Normativa y buenas prácticas para el desarrollo de la seguridad de la información	Posibilidad creciente de ataques informáticos
Control de la entrega de la información o elementos suministrados	Cambios en las actividades tecnológicas sin ser informadas a tiempo
Mejoras en los actuales sistemas de información y generar nuevos proyectos	No contar con los recursos para mejoras de nuevos proyectos
Tomar el juicio de expertos de soluciones en organizaciones públicas o privadas	Cambios en el desarrollo habitual de las actividades cotidianas

Fuente: Elaboración propia

7.5.2 Identificación de Factores Externos

El análisis de Factores Externos es una herramienta que apoya la identificación de los elementos clave para la formulación de la estrategia, considerando los elementos externos en contexto que pueden tener un efecto determinante en el futuro de la Entidad. Este análisis es conocido como Análisis PESTEL o su versión reducida PEST que se relaciona con los factores que son evaluados:

Factores políticos: políticas gubernamentales a nivel local, regional, nacional e internacional que inciden de manera directa en la entidad.

Factores económicos: variables o aspectos del entorno macroeconómico que pueden afectar la formulación estratégica.

Factores sociales: elementos socioculturales que deben ser considerados para la formulación de la estrategia.

Factores tecnológicos: cambios en la tecnología, tecnologías emergentes y velocidad de cambio tecnológico.

Las copias impresas de este documento no son controladas.
Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS.

Tabla 4

Identificación de Factores

FACTOR	ELEMENTOS IDENTIFICADOS
Político	En su interés de promover en las entidades la provisión de Servicios Digitales de calidad, generar valor agregado a los procesos internos de manera segura y eficiente a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información, y generar políticas y lineamientos basados en datos a partir del uso y aprovechamiento de la información, el Estado colombiano estableció políticas en lo relacionado con: 1 - Plan Nacional de Desarrollo 2 - Principios de la Transformación Digital 3 - Manual de Gobierno Digital
Económico	Para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, las entidades y organismos deben liderar la gestión, seguimiento y control de la ejecución de recursos financieros asociados al portafolio de proyectos y servicios definidos en el Plan Estratégico de Tecnologías y Sistemas de información. Lo anterior se relaciona con: - Presupuesto General de la Nación - Sistematización y fortalecimiento de sistemas de información - Interoperabilidad de sistemas e infraestructura tecnológica (optimización y reducción de costos)
Social	La ciudadanía, las entidades públicas y privadas y, en general, los diferentes actores, tienen la necesidad de acceder a la información pública, de manera oportuna y con calidad, y a fortalecer la gestión. Relacionado con: - Caracterización de los usuarios - Interoperabilidad entre las entidades - Optimización y racionalización de trámites y servicios - Autenticación electrónica.
Tecnológico	Los avances en tecnología y comunicaciones exigen una alta capacidad de adaptación a los cambios, tanto de la infraestructura tecnológica como de las aplicaciones de software. Esto debe ir acompañado también de importantes retos relacionados con: a) el procesamiento y análisis de grandes volúmenes de información, b) la necesidad de responder a los requerimientos y expectativas, tanto de los ciudadanos como de los actores, en lo que le compete innovar en nuevos modelos de prestación de servicios buscando además mejorar la generación y promoción del flujo eficiente de información sectorial e intersectorial y de servicio al ciudadano. Relacionado con: - Big data - Internet de las cosas - Teleformación y Teleasistencia - Seguridad y privacidad de la información - Inteligencia artificial

Fuente: Elaboración propia

7.5.3 Aplicación de tendencias tecnológicas en los servicios y capacidades de la SAE

La Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información planea, diseña la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas de información que facilitan la operación y garantiza la gestión y soporte de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

La estrategia de sistemas de información implica el desarrollo de los siguientes aspectos:

- Planear y gestionar los sistemas de información con que cuenta la SAE
- Gestionar el ciclo de vida de los sistemas de información
- Brindar soporte, mantenimiento y fortalecimiento a los sistemas de información de la Entidad
- Realizar seguimiento y apoyo a la gestión de operación e implementación de los sistemas
- Garantizar el buen funcionamiento de las bases de datos
- Definir las condiciones de disponibilidad mediante el levantamiento de los requerimientos de los diferentes sistemas de información, la puesta en marcha y la usabilidad.

Las copias impresas de este documento no son controladas.
Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS.

- Gestionar mecanismos y controles para cumplir con los niveles requeridos de privacidad, confiabilidad, seguridad y trazabilidad.

Actualmente, la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información cuenta con los siguientes sistemas de información.

Tabla 5

Sistemas de información

ID	Nombre de Sistema de Información	Descripción funcional	Responsable
1	Análisis Services Cubes	Base de Datos	Base de Datos
2	Integración Services	Base de Datos	Base de Datos
3	Portal Web (PQRS)	Sistema de interacción con la ciudadanía donde se gestionan los requerimientos solicitados.	Comunicaciones
4	Banco Hojas de Vida	Aplicación Banco Hojas de vida disponible en la página Web.	Comunicaciones
5	IMS	Consulta Información maestra SAE	Consulta
6	Olympus	Consulta administración contratos arriendo inmuebles	Consulta
7	Pool XXI	Consulta - Información antigua financiera	Consulta
8	Analítica-Visitas	Herramienta que permite comparar inmuebles para arriendo, soporte para el proceso de estimación de renta.	Dirección de Analítica, Diagnostico y Valoración.
9	Matrix	Portal Solo Consulta anterior a SigmaSae 2.0	Dirección Democratización para el Inventario Público
10	Intranet	Portal interno funcionarios SAE, mapa de procesos institucional.	Dirección de Planeación y Prospectiva / OTI
11	Self-service	Sistema auto gestión de colaborador para permisos, solicitudes.	Dirección Prospectiva y Planeación
12	Daruma	Sistema de gestión de calidad relacionado al MIPG.	Dirección Prospectiva y Planeación
13	KACTUS	Sistema de administración del talento humano y nómina	Dirección Talento Humano
14	Moodle (Macondo)	Portal de capacitación Interno	Dirección Talento Humano
15	Visitas	Módulo Interno-Externo del sistema misional SIGMA SAE, en el cual los depositarios externos ingresan para realizar el registro de las visitas realizadas a los inmuebles.	Direcciones para la Democratización de Inmuebles
16	Convocatorias	Aplicativo para la gestión y ejecución de las convocatorias realizadas por la Entidad para Depositarios y/o Gerentes populares, en el cual, según la convocatoria, los aspirantes se pueden registrar y se gestiona todo el proceso de evaluaciones.	Gerencia de Depositarios
17	Depositarios APP	Portal Solo Consulta anterior a convocatorias de depositarios	Gerencia de Depositarios
18	SigmaSae 1.5	Sistema de facturación para contratos de arrendamiento, avalúos comerciales y catastrales, generación de facturas de venta y hacia FRISCO.	Gerencia Financiera
19	Teseo	Herramienta que permite realizar la administración de los contratos de arrendamiento, esto también incluye el proceso financiero que se les debe llevar a cabo. Al implementarlo, este aplicativo llevará la vida útil del contrato hasta que finalice, sin ningún tipo de inconveniente.	Gerencia Financiera
20	Orfeo 4.5	Sistema de gestión documental	Git de Archivo y correspondencia
21	Kawak	Gestiona la información y salud en el trabajo	Inactivo
22	Firma Ya GSE	Firma Electrónica Avanzada Corporativa. Permite a los usuarios firmar de manera masiva varios documentos con una sola acción.	OTI
23	ArcGIS	Geo portal y software de representación cartográfica SIG de ESRI es la tecnología de representación cartográfica y análisis de datos espaciales.	OTI
24	GLPI	Portal interno de mesa de ayuda y requerimientos	OTI
25	Seven	Aplicativo para la gestión de la información financiera, contractual y contable.	Vicepresidencia Corporativa
26	SigmaSae 2.0	Actualización del aplicativo misional de la Entidad con la implementación de los módulos de SCORING, Asignación	Vicepresidencia de Activos Muebles e Inmuebles

Las copias impresas de este documento no son controladas.
Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS.

ID	Nombre de Sistema de Información	Descripción funcional	Responsable
		de Depositarios, ROM, Estimado de Renta, Hallazgos, Auditoría, UIAF y Semovientes.	
27	Portal Depositarios	Aplicativo externo para Depositarios/Representantes Legales a cargo de Sociedades, donde cargan la gestión e informes de tipo financiero y administrativo de cada Sociedad a cargo.	Vicepresidencia de Sociedades
28	Temis	Aplicativo legal	

Fuente: Elaboración propia

7.6. SITUACIÓN ACTUAL

7.6.1. Misión OTI

Liderar la gestión estratégica de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) de la SAE, tal como se expresa en el PETI, para garantizar la operación, el uso y la apropiación de las tecnologías digitales actuales y emergentes, así como de los productos y servicios de TI necesarios para impulsar nuevos conocimientos y contribuir a la eficiencia y transparencia.

7.6.2. Visión OTI

La Oficina de Gestión de la Información – OGI, para el año 2026 será reconocida por nuestra comunidad integral como el principal gestor y facilitador en la implementación y mejoramiento continuo de los procesos de información, tecnológicos y servicios que estén alineados con la transformación digital, continuidad del negocio y las normas de seguridad de la información; mediante procesos transparentes y seguros, el uso de tecnologías de punta e innovadoras haciendo de la SAE S.A.S un modelo de Entidad sostenible e integral que crea valor público, social y ambiental y que contribuye a la reparación y a la Paz Total del territorio colombiano.

La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información al 2026 será reconocida como líder de la gestión estratégica de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de la transformación digital, continuidad del negocio y seguridad de la información, haciendo de la SAE S.A.S un modelo de Entidad sostenible e integral que crea valor público, social y ambiental y que contribuye a la reparación y a la Paz Total del territorio colombiano.

7.6.3. Objetivos TI

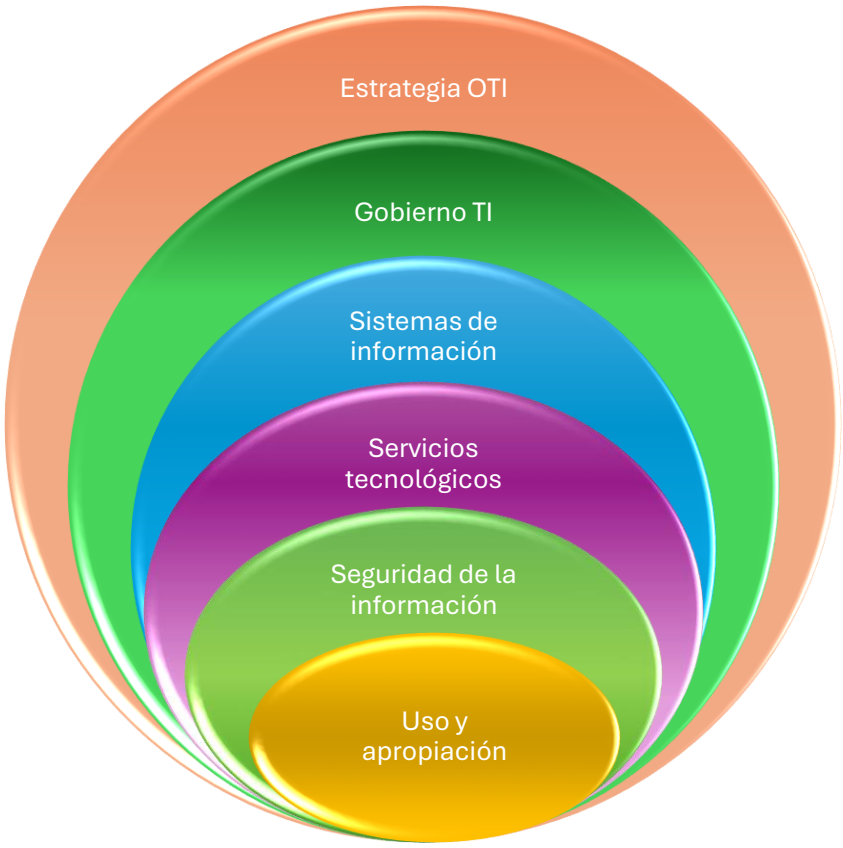
- Definir, adoptar e implementar lineamientos para la adquisición, instalación y funcionamiento de los bienes y servicios tecnológicos de la SAE.
- Diseñar estrategias y generar capacidades de tecnología informática para liderar el proceso de transformación digital de la SAE.
- Gestionar la prestación de servicios de TI asegurando su disponibilidad con estándares de calidad, seguridad, y usabilidad, que busquen mejorar la experiencia de los grupos de valor e interés y la generación de valor público.
- Fortalecer la gestión de la inversión en TI para el mejoramiento de la calidad de los servicios de TI y la satisfacción de los usuarios, con un uso eficiente de los recursos.

7.6.4. Modelo de gestión OTI

La Oficina de Tecnología y Sistemas de Información define un modelo de gestión con el fin de identificar las capacidades institucionales necesarias para la prestación de servicios de tecnología e informática a los usuarios internos y externos de la entidad.

Las copias impresas de este documento no son controladas.
Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS.

Imagen 5, Modelo de gestión OTI



Fuente: Elaboración propia

Estrategia OTI. Su finalidad es apoyar el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura e Infraestructura de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información.

Gobierno TI. Brinda directrices a seguir para incrementar las políticas que permitan alinear los procesos y procedimientos de la Entidad con la tecnología.

Sistemas de información. Planea y diseña la arquitectura de TI, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas de información que facilitan la operación y garantizan la gestión.

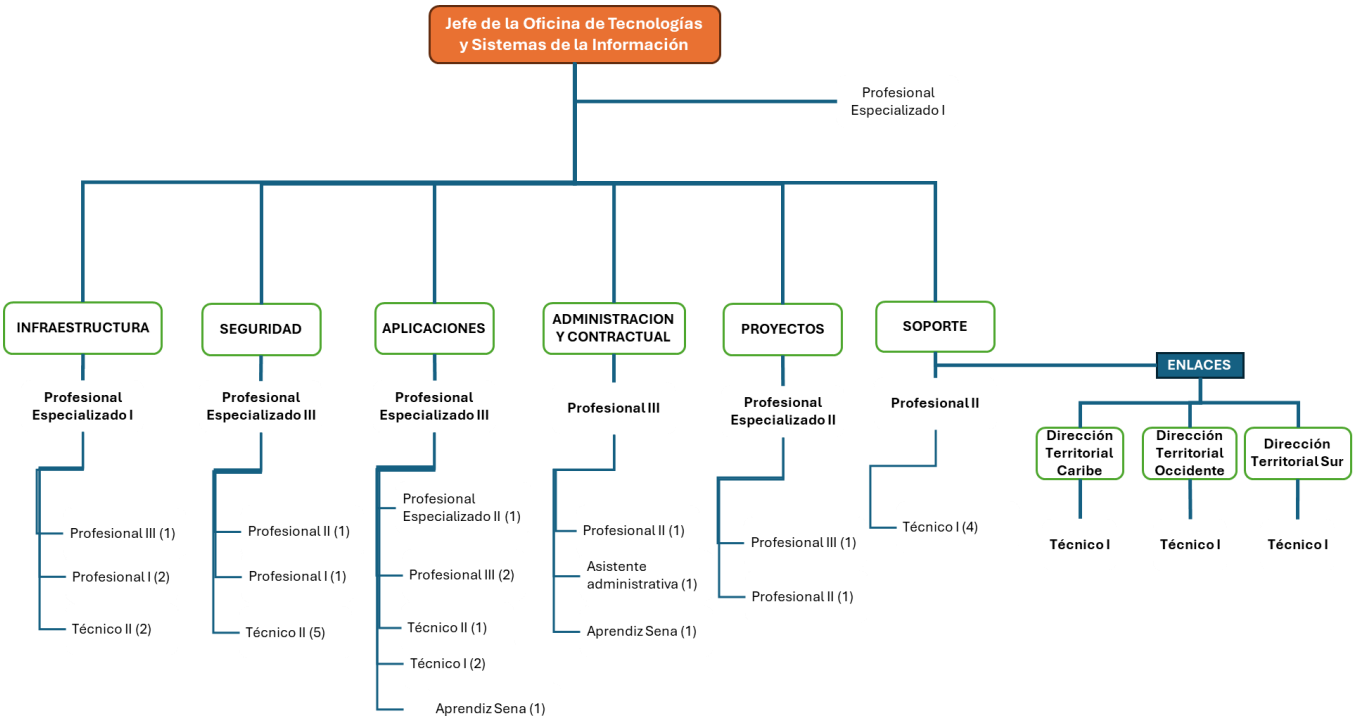
Seguridad de la información. Fortalece la confidencialidad, integridad, disponibilidad y la mejora continua de los controles.

Las copias impresas de este documento no son controladas.
Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS.

Uso y apropiación: Establece estrategias que promueven la adopción de las nuevas tecnologías que requiere la Entidad para garantizar el acceso y usabilidad de los sistemas de información y que permiten cumplir con los objetivos estratégicos de la Entidad SAE S.A.S.

7.6.5. Organigrama OTI

Imagen 6, Organigrama



Fuente: Elaboración propia

7.6.6. Estrategia OTI

Las directrices definidas por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información – OTI son:

- Apoyar el proceso de diseño, implementación y evolución para la Arquitectura e infraestructura de tecnología.
- Fortalecer las relaciones con las demás áreas de la SAE, con el fin de identificar las necesidades informáticas a tiempo.
- Cumplir con el Modelo Integrado de Gestión de la Entidad, la gestión del riesgo, la política de Gobierno Digital, buenas prácticas y la normatividad vigente.
- Gestionar integralmente los programas y proyectos de tecnología
- Cumplir con las metas definidas en los indicadores, ejecutando seguimiento e informes pertinentes en pro de la mejora continua.

Las copias impresas de este documento no son controladas.
Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS.

7.6.7. Gobierno TI

El Gobierno de TI en la Sociedad de Activos Especiales S.A.S (SAE) es el conjunto de políticas, estructuras y procesos que aseguran que las Tecnologías de la Información soportan y extienden los objetivos y estrategias organizacionales de manera efectiva.

Estructura de Gobierno de TI:

- Se define un modelo de gobernanza que involucra a los niveles ejecutivos y operativos, asegurando la participación en la toma de decisiones estratégicas de TI.

Prácticas de Gobernanza de TI:

- La SAE adopta la práctica de gobernanza reconocida a nivel internacional, como ITIL, que establece un marco para la alineación, planificación, organización y entrega de servicios de TI.
- Se definen roles claros y responsabilidades dentro de la estructura de gobierno de TI, desde el nivel de dirección hasta el equipo operativo.
- Supervisión y Alineamiento:
- Se implementan mecanismos de control para la gestión de riesgos, la seguridad de la información y la gestión de la calidad.

Entrega de Servicios de TI:

- El gobierno de TI se asegura de que la planeación y entrega de servicios de TI sean coherentes con las expectativas de la entidad y proporcionen satisfacción de acuerdo con lo esperado por los clientes.

7.6.8. Servicios Tecnológicos

Administrar, gestionar y soportar, de manera eficaz, los activos de la infraestructura tecnológica que soportan los sistemas de información de la SAE, en:

- Mantener una infraestructura actualizada, automatizada, estable y escalable
- Definir lineamientos y estándares orientados a la definición y diseño de Arquitectura para la infraestructura tecnológica.
- Estructurar e implementar los procesos de operación, monitoreo y supervisión de los Servicios Tecnológicos.
- Monitorear los centros de datos, dispositivos de red y canales de conectividad
- Controla el inventario de los activos y propende la migración o actualización de los sistemas requeridos para el correcto funcionamiento de los equipos.
- Indicar las especificaciones técnicas en la adquisición de equipos, en concordancia con las necesidades y capacidades de la Entidad.
- Gestionar los controles y mecanismos requeridos para la seguridad y trazabilidad de los Servicios Tecnológicos.

7.6.9. Seguridad de la Información

Salvaguardar todos los datos que se manejan en la SAE y asegurar que los datos no salgan del sistema que ha establecido la Entidad, por medio de:

- Garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los activos de información
- Establecer lineamientos y procedimientos para fortalecer la gestión de la seguridad

Las copias impresas de este documento no son controladas.
Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS.

informática.
- Generar estrategias de sensibilización con el fin de apropiar los temas de seguridad informática.
- Dar cumplimiento a los temas legales y normativos externos e interno concernientes a la seguridad informática.

7.6.10. Uso y Apropiación

Establece las estrategias que promueven la adopción de las nuevas herramientas o tecnologías que requiere la Entidad para garantizar el acceso y la usabilidad de los sistemas de información permitiendo cumplir con los objetivos de la SAE, por medio de:

- Definir la estrategia de uso y apropiación para los productos, servicios y proyectos de tecnología.
- Realizar seguimiento del uso y apropiación de los proyectos de tecnología
- Definir estrategias que permitan preparar a la Entidad para abordar y adaptarse al cambio generado por los proyectos de tecnología.
- Fomentar e impulsar el aprendizaje continuo para garantizar la adopción y aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

7.6.11. Capacidades de arquitectura empresarial

Establecer los procesos esenciales del negocio contemplando la estructura jerárquica, los sistemas de información, infraestructura y las tecnologías bajo la metodología del TOGAF.
La Oficina de Tecnología y Sistemas de Información - OTI, manteniendo los niveles de cumplimiento, continúa trabajando con los soportes documentales resultados de los ejercicios de Arquitectura como instrumentos guía, para garantizar el avance y madurez de la Arquitectura de TI, a través de un grupo de líderes que tienen como responsabilidad, garantizar la continuidad de la adopción de la Arquitectura Empresarial a través de los diferentes lineamientos.

7.6.12. Catálogo de hallazgos

De manera general, los siguientes hallazgos son los factores críticos de éxito dentro de la formulación del presente PETI, sumado a la situación actual:

- Generar capacidad de análisis de negocio.
- Fortalecer el gobierno de datos institucional
- Desarrollar proyectos de analítica predictiva
- Implementar gestión integral de seguridad
- Realizar gestión de proveedores
- Asegurar una gestión óptima de capacidades y recursos de TI
- Asegurar la adopción e implementación de la Política de Gobierno y Seguridad Digital

7.6.13. Plan de comunicaciones del PETI

El plan de comunicaciones del PETI debe estar articulado con los lineamientos institucionales en materia de comunicaciones. Su conocimiento permite comprender los procedimientos que se deben seguir en el momento de elaborar las diferentes piezas de comunicación para publicar el PETI, tales como: banners, manejo de redes sociales, web e intranet.

El objetivo del plan de comunicaciones es servir de guía en el proceso de conocimiento e implementación de los lineamientos, política y directrices del Ministerio de Hacienda para socializar y comunicar los proyectos de TI que permitirán implementar la estrategia de TI. Son necesidades de información general de todas las partes interesadas, entender lo que es el PETI del Ministerio Hacienda, comprender su valor, sus beneficios e importancia para el cumplimiento de los objetivos

Las copias impresas de este documento no son controladas.
Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS.

misionales de la Entidad, y cómo la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones contribuye a ello a través de la ejecución y seguimiento del PETI.

Se identifican dos grandes grupos de interesados internos y externos:

- Clientes internos.
- Servidores públicos y contratistas
- Directivos
- Personal de apoyo a las distintas áreas organizacionales

Clientes externos:

- Actores externos
- Usuarios

7.7. PORTAFOLIO DE INICIATIVAS, PROYECTOS Y MAPA DE RUTA

7.7.1. Iniciativas de transformación

A continuación, se presentan las iniciativas, descripción y área líder para su desarrollo:

Tabla 6

Iniciativas de transformación

NOMBRE INICIATIVA	DESCRIPCIÓN	ÁREA LÍDER
Diseño e implementación de Arquitectura Empresarial	Desarrollar el ejercicio de Arquitectura Empresarial - AE institucional mediante los dominios de la Arquitectura que habiliten el cumplimiento de los lineamientos, en la generación de los artefactos de arquitectura, los planes de transformación digital, planes de la política de gobierno digital, uso y apropiación, evaluación del marco de interoperabilidad y se establezca la capacidad de AE.	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información
Mejorar las soluciones de Inteligencia de Negocios	Fortalecer las capacidades institucionales para la consulta, visualización, generación de reportes a través de soluciones de BI que provean a las Dependencias soluciones de autogestión de consumo de datos y visualizaciones sobre el desempeño de los procesos, trámites, servicios, planes institucionales e iniciativas propias de las áreas bajo una plataforma unificada y estandarizada.	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información
Afianzar el Gobierno de TI	Este proyecto busca fortalecer el esquema actual de Gobierno de TI, permitiendo gestionar de manera adecuada las tecnologías de la información (TI) y su apoyo a la estrategia, mediante la definición de indicadores. Proyecto para definir por líderes y demás los indicadores.	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información
Fortalecer el Modelo Operativo para la Gestión de Servicios TI	Fortalecer el Modelo Operativo de la Entidad para lo referente a la Gestión de Servicios de TI, basado en las mejores prácticas para la gestión de servicios de TI contenidas en la Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de Información (ITIL), cubriendo aspectos como; Obsolescencia Tecnológica, Capacidad Infraestructura, Disposición Residuos Tecnológicos, Gestión de TI (Soporte, Provisión y Monitoreo), ANS, Mantenimientos Preventivos y Correctivos Licenciamientos.	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información
Mejorar el modelo de seguridad y privacidad de la información	Fortalecer y mejorar de manera continua el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información para la OTI, a través de la creación de un equipo de seguridad encargado de la actualización y creación de políticas, lineamientos, procesos y procedimientos de seguridad. Además, se trabajará en el desarrollo de planes de sensibilización y en la actualización de los activos de información y la matriz de riesgos.	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

Fuente: Elaboración propia

7.7.2. Proyectos creados en el año 2023

En la tabla a continuación, se presentan los proyectos del año 2023, su estado y su porcentaje de avance:

Tabla 7

Proyectos creados en el año 2023

NOMBRE PROYECTO	ESTADO	% AVANCE
POWER BI	Cerrado	100
SEVEN Mejoras da actualización de documentos según lineamientos de la Dian.	Cerrado	100
PLATAFORMA DE SEGURIDAD	Cerrado	100
BASE DE DATOS	Cerrado	100
Actualización Microsoft	Cerrado	100
BUS INTEGRACION. Permite la comunicación de los aplicativos entre si para los datos que se requieran, licencia y actualización a última versión.	Cerrado	100
ARGIS geocalización	Cerrado	100
Orfeo mejoras	cerrado	100
TSEO Control del arrendamiento de los predios	en curso	55
Daruma. Control documental planeación	en curso	70
Analítica insumo de estimación arrendamiento	en curso	60
Kactus mejora		
Sigma APP. Gestión de visitas para los predios	en curso	50
Portal de depositarios. Gestión de los depositarios en cuanto a los datos financieros	en curso	50
IMC	cerrado	100

Fuente: Elaboración propia

7.7.3. Proyectos creados en el año 2024

A continuación, se presentan los proyectos del 2024, su estado y su porcentaje de avance:

Tabla 8

Proyectos 2024

NOMBRE PROYECTO	ESTADO	% AVANCE
POWER BI. Mejora y fortalecimiento de los datos para los reportes	En curso	70
BUS INTEGRACIÓN. Mejora en la integración de información con la actualización de rutas y nuevas rutas	En curso	70
SD-WAN. Mejora en la simplificación de la conectividad con la virtualización	En curso	80
VISUAL STUDIO. Mejoramiento de usabilidad para el desarrollo y mejoras en la página web.	En curso	70
SCORING. Mejoramiento en la verificación de la información y gestión de un depositario.	Cerrado	100
UIAF. Mejoramiento en el reportador con la información de planeación	Cerrado	100
Hiperconvergencia. Fortalecimiento en renovación, licenciamiento e incremento de un nodo.	En curso	60
BD – SQL SERVER 2022. Fortalecimiento en adquisición de licencia en el control de cambios e inteligencia a las aplicaciones.	En curso	10
SEVEN Mejoras da actualización de documentos según lineamientos de la Dian	En curso	60
ORFEO. Mejora al aplicativo de manera constante en el momento en que se requiera.	En curso	60

Fuente: Elaboración propia

Las copias impresas de este documento no son controladas.
Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS.

A continuación, se dejan explícitos los proyectos a nivel de transformación digital que se tienen definidos para la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información en los procesos de aplicaciones, infraestructura y seguridad.

7.7.4. Aplicaciones

Tabla *9*

Proyectos de Aplicaciones

PROYECTO	SERVICIOS DIGITALES DE CONFIANZA Y CALIDAD	PROCESOS INTERNOS SEGUROS Y EFICIENTES	DECISIONES BASADAS EN DATOS	EMPODERAMIENTO CIUDADANO	TERRITORIOS Y CIUDADES INTELIGENTES A TRAVÉS DE LAS TIC
ORFEO	Garantizar el acceso y custodia de la información documental de la organización.	Permitir la debida custodia de los documentos de la Entidad.	N/A	N/A	N/A
SISTEMA PQRS	Garantizar la permanente comunicación de los ciudadanos con la Entidad.	Permitir la trazabilidad en las comunicaciones externas con los ciudadanos.	N/A	Permitir la interacción entre la ciudadanía y la Entidad.	N/A
MESA DE AYUDA	Permitir la interacción de las solicitudes de soporte técnico de los usuarios internos.	Permitir la trazabilidad en la solución de los requerimientos realizados por los usuarios.	N/A	N/A	N/A
INTRANET	Gestionar los procesos de comunicación interna de la Entidad.	Garantizar la información a los empleados y grupos de interés.	N/A	N/A	N/A
BANCO HOJA DE VIDA	Garantizar que los ciudadanos postulantes puedan realizar el registro de sus hojas de vida para las vacantes y que así sean tenidas en cuenta en procesos.	Permitir a la gerencia encargada, facilitar la gestión para la selección de personal.	N/A	Permitir la interacción entre la ciudadanía y la Entidad.	N/A
PAGINA WEB	Garantizar y permitir los procesos de comunicación externa de la Entidad.	Garantizar la información a los empleados, grupos de interés, ciudadanía y entes gubernamentales.	N/A	Permitir la interacción entre la ciudadanía y la Entidad.	N/A
SIGMA SAE 1.5	Garantizar los procesos requeridos por las áreas de la entidad para que los usuarios pertinentes puedan realizar un registro adecuado de sus contratos de arriendo sobre los activos administrados, al igual del que el ingreso de los avalúos comerciales, avalúos catastrales, generación de factura de ventas y hacia el FRISCO.	Garantizar el registro de toda la información relacionada con los contratos de arrendamiento, avalúos y generación de facturas.	N/A	Permitir el acceso y registro de los datos por parte de los depositarios externos y funcionarios.	N/A
SIGMA SAE 2.0	Garantizar los procesos requeridos por las áreas de la Entidad, para que los usuarios pertinentes puedan realizar un registro adecuado de la información misional que se hace sobre los activos administrados.	Garantizar el registro de toda la información relacionada con la administración de los activos.	N/A	Permitir el acceso y registro de los datos por parte de los depositarios externos y funcionarios.	N/A

Las copias impresas de este documento no son controladas.
Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS.

PROYECTO	SERVICIOS DIGITALES DE CONFIANZA Y CALIDAD	PROCESOS INTERNOS SEGUROS Y EFICIENTES	DECISIONES BASADAS EN DATOS	EMPODERAMIENTO CIUDADANO	TERRITORIOS Y CIUDADES INTELIGENTES A TRAVÉS DE LAS TIC
SIGMAAPP	Garantizar el debido registro de las visitas por parte de los funcionarios asociados y activos dentro del sistema.	Garantizar el registro de toda la información relacionada con las visitas de inmuebles.	N/A	Permitir el acceso y registro de los datos por parte de los depositarios externos y funcionarios.	N/A
CONVOCATORIAS	Garantizar que los ciudadanos postulantes puedan realizar el registro de su documentación para el proceso de convocatorias para revisores fiscales y depositarios.	Permitir a la gerencia encargada, facilitar la gestión para la selección de depositarios y revisores fiscales.	N/A	Permitir la interacción entre la ciudadanía y la Entidad.	N/A
PORTAL DE DEPOSITARIOS	Garantizar los procesos requeridos por las áreas de la Entidad, para que los depositarios puedan realizar un registro adecuado de su información financiera asociada a la administración de las Sociedades asignadas.	Garantizar el registro de toda la información relacionada con la documentación financiera de las Sociedades asignadas.	N/A	Permitir el acceso y registro de los datos por parte de los depositarios asignados.	N/A
TESEO	Garantizar los procesos requeridos por las áreas de la Entidad, para que los usuarios pertinentes puedan realizar un registro adecuado de sus contratos de arriendo sobre los activos administrados.	Garantizar el registro de toda la información relacionada con los contratos de arrendamiento.	N/A	Permitir el acceso y registro de los datos por parte de los depositarios externos y funcionarios.	N/A
DARUMA	Gestionar el modelamiento de los procesos estratégicos a cargo de las áreas de la Entidad.	Permitir el modelamiento de los procesos de acuerdo con las estrategias de la Entidad.	N/A	N/A	N/A
POWER BI	Gestionar mediante tableros internos, la consulta de información por reportes generados a partir de los datos y solicitudes de las áreas.	Permitir la consulta permanente y actualizada de los datos que reposan en la información guardada por los usuarios para la Entidad.	Informar de acuerdo con los tableros mencionados cómo se es posible llegar a un entendimiento de la información ya sea por tablas o gráficos.	N/A	N/A
IMC	Gestionar usuarios para el acceso a aplicativos de negocio.	Permite la creación y parametrización de usuarios con sus perfiles y el acceso a aplicativos de negocio.	N/A	N/A	N/A
ZEUSSAE	Gestionar las solicitudes internas para permisos y ausentismo de los usuarios internos.	Solicitar los diferentes permisos y que estos sean aprobados mediante el flujo de aprobación.	N/A	N/A	N/A
Techno SAE	Gestionar los cursos virtuales creados para los usuarios, ya sea al momento de ingreso o durante el tiempo en que se encuentre dentro de la Entidad.	Permitir los procesos de entrenamiento y capacitación de personal.	N/A	N/A	N/A
MOODLE	Gestionar los cursos virtuales creados para los usuarios, ya sea al momento de ingreso o	Permitir los procesos de entrenamiento y capacitación de personal.	N/A	N/A	N/A

Las copias impresas de este documento no son controladas.
Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS.

PROYECTO	SERVICIOS DIGITALES DE CONFIANZA Y CALIDAD	PROCESOS INTERNOS SEGUROS Y EFICIENTES	DECISIONES BASADAS EN DATOS	EMPODERAMIENTO CIUDADANO	TERRITORIOS Y CIUDADES INTELIGENTES A TRAVÉS DE LAS TIC
	durante el tiempo en que se encuentre dentro de la Entidad.				

Fuente: Elaboración propia

7.7.5. Infraestructura

Tabla 10

Proyectos Infraestructura

PROYECTO	SERVICIOS DIGITALES DE CONFIANZA Y CALIDAD	PROCESOS INTERNOS SEGUROS Y EFICIENTES	DECISIONES BASADAS EN DATOS	EMPODERAMIENTO CIUDADANO	TERRITORIOS Y CIUDADES INTELIGENTES A TRAVÉS DE LAS TIC
SDWAN	Garantizar la seguridad en la conectividad a los servicios de internet.	Permitir la conectividad de forma estable entre las diferentes sedes de la Entidad.	N/A	N/A	Establecer conexiones seguras con usuarios y/o entidades externas.
HIPERCONVERGENCIA	Servicios y aplicaciones web con información actualizada.	Información misional íntegra, fiel, bien respaldada.	Servicio de BI para uso del negocio.	N/A	N/A
ESCRITORIOS VIRTUALES (VDI)	Prestar el servicio de escritorios virtuales a través de una conexión segura.	Prestar el servicio de escritorios virtuales a los usuarios internos y externos desde cualquier dispositivo y/o lugar.	N/A	N/A	N/A
BACKUP	N/A	Garantizar la existencia de respaldo para la información en caso de alguna pérdida parcial o total.	N/A	N/A	N/A
TELEFONÍA	Garantizar la comunicación externa con las diferentes oficinas de la Entidad.	Garantizar la comunicación telefónica y/o conferencia interna o externa de las dependencias.	N/A	Interactuar con los funcionarios asignados a través de WhatsApp para consultar los requerimientos necesarios.	N/A
UPS Y CABLEADO	N/A	Permitir la comunicación física y lógica de las diferentes dependencias de la Entidad.	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia

Las copias impresas de este documento no son controladas.
Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS.

7.7.6. Seguridad

Tabla 11

Proyectos Seguridad

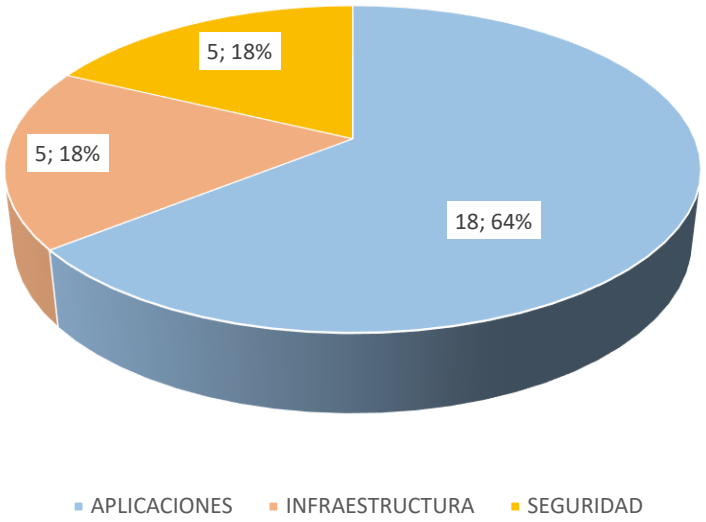
PROYECTO	SERVICIOS DIGITALES DE CONFIANZA Y CALIDAD	PROCESOS INTERNOS SEGUROS Y EFICIENTES	DECISIONES BASADAS EN DATOS	EMPODERAMIENTO CIUDADANO	TERRITORIOS Y CIUDADES INTELIGENTES A TRAVÉS DE LAS TIC
CAMBIO DE EDR A XDR	Garantizar la seguridad de la información digital mediante la detección y respuesta de amenazas digitales y fortalecimiento de la ciberseguridad.	Definir la capacidad de prevenir y fortalecer la seguridad digital en la Entidad.	Dado el crecimiento de amenazas de seguridad digital, sobre todo en el sector gobierno.	Responsabilidad de la ciudadanía ante la seguridad digital.	En todos los procesos que contienen información digital.
ANÁLISIS DE COMPROMISOS EN TIEMPO REAL	Garantizar la seguridad de la información digital ante indicadores de compromiso en la WEB mediante una solución que identifique y se integre con la plataforma de seguridad.	Garantizar que los funcionarios naveguen en sitios seguros identificando indicadores de compromiso.	Dado el crecimiento de sitios potencialmente peligrosos e identificados.	Responsabilidad a nivel de usuarios en navegación segura en cuanto al uso correcto de los recursos tecnológicos.	Establecer conexiones seguras y navegación en la WEB.
MICROSOFT	El contar con una de las mejores plataformas a nivel de Sistemas operativos y ofimática del mercado.	Contar con herramientas que garanticen la seguridad y privacidad en la plataforma tecnológica de la Entidad.	Dado el crecimiento y posicionamiento de las herramientas de Microsoft en sistema operativo y ofimática.	La responsabilidad del uso apropiado de las herramientas que están al alcance de la ciudadanía.	Contar con el respaldo y conectividad en todo el territorio que brinda la plataforma.
PCSECURE	Minimizar los riesgos de seguridad y establecer controles en los equipos usados por la Entidad en diferentes niveles.	Permitir el uso de los equipos de forma segura bajo el control establecido de acuerdo con las políticas de seguridad de la información.	Dando cumplimiento a la normatividad de la Seguridad de la Información se hace uso de las herramientas y controles necesarios.	N/A	Implementar controles y medidas de protección para los equipos que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la SAE S.A.S.
NORMA ISO 27001: 2022	Garantizar el cumplimento de la norma en seguridad de la información alineada a los procesos de negocio.	Implementar cada uno de los controles de la norma, con una aplicación eficiente y eficaz dentro de la Entidad, con el compromiso y participación de cada colaborador de los procesos, actividades y tareas desempeñadas.	Dada la necesidad de garantizar la seguridad de la información en las entidades del Estado y el apoyo de Gobierno en iniciativas de seguridad de la información.	Compromiso ciudadano en temas de seguridad y privacidad de la información.	Establecer controles adecuados y que garanticen la seguridad de la información dentro de las entidades del Estado y del territorio.

Fuente: Elaboración propia

Las copias impresas de este documento no son controladas.
Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS.

A continuación, se presenta el total de los proyectos establecidos para el PETI 2023 – 2026, de acuerdo con lo definido en los datos anteriores:

Imagen 7 Proyectos 2023 - 2026



Fuente: Elaboración propia

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Para el desarrollo de las iniciativas de los proyectos establecidos en el PETI se realiza su programación y seguimiento a cada uno.

9. INDICADORES Y METAS

Para realizar el seguimiento y control del PETI en cuanto a las iniciativas de transformación de la hoja de ruta, la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información valida anualmente el cumplimiento de los proyectos establecidos.

Los mecanismos de seguimiento a los indicadores de TI propuestos en la versión inicial se presentan a continuación:

Nombre del Indicador	Formula del Indicador	Descripción de la medición	Fuente de la información	Meta
Oportunidad de atención en mesa de ayuda	(N.º de tickets resueltos oportunamente / N.º de tickets radicados en Mesa de ayuda) *100%	Medir la atención oportuna de los tickets que radican las áreas en la Mesa de ayuda.	- Solicitudes resueltas del Sistema de Mesa de Ayuda. - Ttickets radicados en Mesa de Ayuda corresponden a las solicitudes creadas por los	80%

			usuarios dentro de la vigencia.	
Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información	(Actividades realizadas por la OTI para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información / Actividades programadas por la OGI para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información) *100%	Medir la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información, el cual contiene los controles que se deben adoptar exigibles por MINTIC, ISO 27.001, Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y CONPES de seguridad digital.	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con sus respectivas evidencias.	90%
Implementación del Plan Estratégico Tecnológico- PETI	(Actividades realizadas para la implementación del PETI/ Actividades programadas para la implementación del PETI) *100%	Medir la Implementación y/o actualización del Plan Estratégico Tecnológico Institucional- PETI. Este incluye proyectos a nivel de infraestructura, Integración, aplicaciones y regulación normativa que se encuentren articulados al Plan Estratégico de la SAE.	Proyectos establecidos por la OTI.	60%

Fuente: Elaboración propia

10. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de cambios	Justificación del cambio
1	22/07/2021	Primera versión	
2	20/11/2024	Actualización de la versión 1 con código L-TE-008, ajustando el documento para la vigencia 2023 – 2026. Definiendo las actividades que se ejecutan en la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información.	Los datos se actualizan con lo indicado por los lineamientos de MinTic para el periodo 2023-2026.

11. CONTROL DE ÚLTIMA APROBACIÓN

Etapa	Nombre	Cargo	Área
Elaboración técnica	Angela Lilieth Méndez Matamoros	Profesional Especializado I	Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información
Acompañamiento metodológico	Alexander Oliveros Paredes	Contratista	Dirección de Planeación y Prospectiva

Las copias impresas de este documento no son controladas.
Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS.

Etapa	Nombre	Cargo	Área
Revisión técnica	Diveith Diana Cristina Dávila Gómez	Jefe de la Oficina	Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información
Revisión metodológica	Julio Enrique Latino García	Director	Dirección de Planeación y Prospectiva
Aprobación	Diveith Diana Cristina Dávila Gómez	Jefe de la Oficina	Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información

Las copias impresas de este documento no son controladas.
Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS.